

 GOBERNACIÓN DEL HUILA Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 1 de 10

TIPO DE INFORME:	Parcial: ☐	Final: ☒	No.	Fecha: 13/08/2025	
CONTRATO <u>X</u>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Nº	462	AÑO: 2025
CONVENIO					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CAROLINA ROCHA CASTRO			
	NIT O CC:	36.306.138			
	DIRECCIÓN	CRA 50 # 27 C 01 TORRE D APTO 508	TEL	3003450644	
	CIUDAD:	Neiva			
	REPRESENTANTE LEGAL:	NA			
	CC:	NA			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD EN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN, TALES COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD - RBC, CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	12/02/2025				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: Contrato o Convenio)	En cifras: \$28.800.000				
	En Letras: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: NA	Fecha: NA		
VALOR TOTAL (Acumulado)	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo: NA	Fecha: NA		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	DD 14 MM_02_AÑO_2025				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	NA	Término		Fecha (dd/mm/aa)	
		Suspensión:	NA	NA	
		Reiniciación:	NA	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	DD13_MM_08_AÑO_2025				

GARANTÍAS:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 2 de 10

Pólizas					
N° DE POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al sistema Integral de Seguridad Social, así: Que el señor(a) CAROLINA ROCHA CASTRO en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según N° 9489429999 el mes de JULIO de 2025, con los siguientes valores:		
PLANILLA N° 9489429999	Salud:	\$ 240,000
	Fondo de pensión:	\$307,200
	ARL.:	\$10.100

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	12/02/2025	\$28.800.000		\$28.800.000
VALOR ADICIONAL N°1				
VALOR FINAL CONTRATADO				
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO				
VALOR ACTA PARCIAL N°1	17/03/2025	\$4.800.000		\$24.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1				
VALOR ACTA PARCIAL N°2	14/04/2025	\$4.800.000		\$19.200.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2				
VALOR ACTA PARCIAL N°3	15/05/2025	\$4.800.000		\$14.400.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3				
VALOR ACTA PARCIAL N°4	18/06/2025	\$4.800.000		\$9.600.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 4				
VALOR ACTA PARCIAL N°5	16/07/2025	\$4.800.000		\$ 4.800.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 5				
VALOR ACTA FINAL	13/08/2025	\$4.800.000		\$ 0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL				
VALOR FINAL EJECUTADO	13/08/2025	\$28.800.000		\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE				

3. COMPONENTE TÉCNICO
El contratista para dar cumplimiento al contrato 462 del 2025 , suscrito con el Departamento del Huila - Secretaría de Salud Departamental se desarrollaron actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro de prestación de servicios de acuerdo a los requerimientos solicitados para el periodo comprendido entre el 14 Julio al 13 de Agosto del 2025 . Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7 Página 3 de 10
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		

Se realizo corrección del 01 Informe 2025 de: 1. Las Columnas % De Cumplimiento Acumulado % De Cumplimiento Parcial (Mensual) Y 2. En Los Porcentajes.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
-----------	----------------------------------	---------------------------	--	-------------------------------------	------------------------------

GENERALES

1. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	Anexo: Oficios proyectados por Extranet	100%	Para dar cumplimiento la contratista ha proyectado oficios asignados no ha recibido oficios a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila: -Oficio solicitud rta Oficio BPA Santa Maria -Oficio Para A.T. al Municipio de Iquira.	16.66%									
2. Presentar informes mensuales y final de las actividades y gestiones realizadas con los soportes correspondientes al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del periodo de ejecución informado, los cuales deberá cargar en la Plataforma del SECOP II, en el Rol correspondiente con sus respectivos soportes.	Anexo: Informe de Actividades del mes de Julio y Agosto	100%	La contratista entrego informe de actividades correspondiente del 14 Julio al 13 de Agosto del 2025 , del contrato 462 con los soportes correspondientes al desarrollo de las actividades realizadas en medio físico y magnético ante el supervisor del contrato.	16.66%									
3. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Anexo: Seguridad social mes de JULIO del 2025	100%	Durante este periodo se realizó el pago al SGSSS planilla N° 9489429999 del mes de JULIO con los siguientes valores: <table border="1"> <tr> <th>Tipo de Aportes</th> <th>Valor</th> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td>\$240,000</td> </tr> <tr> <td>Pensión</td> <td>\$307,200</td> </tr> <tr> <td>✓ ARL</td> <td>\$10.100</td> </tr> </table>	Tipo de Aportes	Valor	Salud	\$240,000	Pensión	\$307,200	✓ ARL	\$10.100	16.66%	
Tipo de Aportes	Valor												
Salud	\$240,000												
Pensión	\$307,200												
✓ ARL	\$10.100												
4. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			La contratista cumplió con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el										

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 4 de 10

		100%	Trabajo realizado el mes de 27/02/2025	0%	
5.Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.		100%	La contratista actualizo 25/02/2025 y entrego la hoja de vida del SIGEP.	0%	
6.El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.		100%	La contratista cumplió con la no revelación de la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento conforme a lo establecido en Ley estatutaria	0%	
7.Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.		100%	La contratista para el cumplimiento realizo un Informe final de Gestión con todos sus anexos entregando un backup de la información	100%	
8.Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4, del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.		100%	La contratista En el cumplimiento de esta obligación realizo informe final de gestión del contrato 462 del 2025 entregando la información obtenida de todo el semestre.	100%	

	ELABORÒ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7 Página 5 de 10
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		

9. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eval/ .		100%	La contratista para dar cumplimiento adjuntó los certificados del curso curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" 03/03/2025 curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" 03/03/2025	0%	
10. Aplicar el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.		100%	La contratista aplico el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.	0%	
11. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental cuando se requiera en lo relacionado con Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022 - 2031 según normatividad legal vigente relacionada con la materia, acorde a los componentes de la estrategia de Atención Primaria en Salud que conduzcan a generar impacto en el bienestar de los huilenses		100%	Para dar cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública, la contratista apoyo en la en la actualización del PIC 2025 del programa de discapacidad.	0%	
12. El contratista deberá Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por el, así mismo deberá abstenerse de realizar acuerdos, actos o conductas que atente contra la entidad y su correcto funcionamiento, deberá identificar las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al		100%	La contratista cumplió con mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por el, así mismo deberá abstenerse de realizar acuerdos, actos o conductas que atente contra la entidad y su correcto funcionamiento, deberá identificar las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma	16.66%	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 6 de 10

bien común alertar sobre posibles conflictos de intereses.			preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común alertar sobre posibles conflictos de intereses.		
13. Para efectos de los traslados requeridos en cumplimiento a la ejecución del contrato, se recomienda hacer uso de transporte público legalmente constituido y reglamentado por el ministerio de transporte, en caso de hacer uso de vehículos particulares estos deberán cumplir con las normas en materia de tránsito y transporte, así como el plan estratégico seguridad vial (PESV) de la entidad	Anexo: Planificación De Ruta SGN-C032-01-P11-F01	100%	Para dar cumplimiento la contratista presento el formato de planificación de ruta formato Planificación De Ruta SGN-C032-01-P11-F01 para trasladarse al municipio de Iquira	16.66%	

ESPECIFICAS

1. Elaborar y presentar mensualmente el plan de actividades para la ejecución de las obligaciones contractuales.	Anexo: Plan de actividades está en el correo de la Referente	100%	La contratista para dar cumplimiento elaboro y presento semanalmente el plan de actividades de Julio y Agosto para la ejecución de las obligaciones contractuales.	16.660 %	
2. Asistir a reuniones programada por la referente del componente Discapacidad y participar y brindar asesoría en reuniones, apoyar las actividades del equipo de discapacidad como elaboración de presentaciones y actividades que sean INHERENTES al programa y asistir a las capacitaciones, cuando y donde se requiera y sea designado por la Supervisora del contrato o por la Secretaría de Salud Departamental.	Anexo: Actas y Evidencias Fotográficas	100 %	Para dar cumplimiento la contratista asistió a la Secretaria de Salud Departamental a diferentes reuniones convocadas por la referente del componente Discapacidad a capacitaciones virtual y presencial, cuando y donde se requirió Anexando: -A.T. Fundacion Saldarriaga -Reunion ING. Victor Camacho sobre el PAS. -Capacitación a Rurales -Acta de Reuniones seguidas Con referente del programa y equipo del programa -Socialización SAR	16.66%	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		Versión: 7
		Página 7 de 10

			- Envío Matriz RBC municipios		
3. Apoyar a la Secretaría de salud Departamental en una (1) asistencia técnica para la formulación de los planes de acción en Salud PAS y el COAI de los municipios asignados para dar los lineamientos en el programa de discapacidad en el marco del plan Decenal de Salud Pública y realizar seguimientos previos a la evaluación de gestión acorde a la resolución 1536 del 2015 durante la ejecución contractual.		100%	La contratista para dar cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública, Salud PAS y el COAI de los municipios ha revisado para dar los lineamientos en el programa de discapacidad en el marco en las evaluaciones de gestión del II trimestre acorde a la resolución 1536 del 2015 durante la ejecución contractual.	0%	
4. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental con (2) dos Asistencias Técnicas, dirigidas a las direcciones locales de salud/secretarías de salud, para fortalecer el desarrollo de capacidades en la línea estratégica de rehabilitación basada en comunidad RBC y su componente salud.	Anexo: Acta Asistencia Técnica DLS Iquirá Item 2	100%	La contratista para dar cumplimiento a esta obligación realizó Asistencia técnica a los directores locales y referentes del programa de discapacidad, la línea estratégica de rehabilitación basada en comunidad RBC y su componente salud.	16.66%	
5. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental con dos (2) Asistencias Técnicas, dirigidas a las DLS de departamento, para el fortalecimiento del Banco de productos de apoyo – BPA, según las disposiciones de la Resolución 2718 de 2024 como mecanismo para la financiación y la provisión de las ayudas técnicas no cubiertas por los servicios de tecnología de salud NO financiados.	Anexo: Acta Asistencia Técnica DLS Iquirá Item 3	100%	La contratista para dar cumplimiento a esta obligación realizó Asistencia técnica a la DLS de Baraya y Tello y referentes del programa de discapacidad, para el fortalecimiento del Banco de productos de apoyo – BPA, según las disposiciones de la Resolución 2718 de 2024.	16.66%	
6. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en el funcionamiento y entrega de Ayudas Técnicas de banco de producto de Apoyo de departamento de acuerdo a la resolución 905 del 2023 de acuerdo a la asignación realizada por la supervisora.	Anexo: Oficio respuesta Municipio de Santa María	100%	Para dar cumplimiento a esta obligación, la contratista estuvo atenta y dio respuesta a solicitudes de municipios.	16.66%	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
		Versión: 7
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025	Página 8 de 10	

7. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental con dos (2) Asistencias Técnicas, dirigidas a Direcciones Locales de Salud e IPS publicas y privadas de los municipios de departamento, para fortalecer el seguimiento y desarrollo de capacidades en la garantía de la certificación de discapacidad y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, dando a conocer la ruta para el proceso de Certificación en Discapacidad de acuerdo a lo establecido en resolución 1197 del 2024.	Anexo: -Acta Asistencia Técnica E.S.E Iquira Item 1 -Acta A.T. Ingenieros a ESES 29 Julio	100%	La contratista para dar cumplimiento a esta obligación realizó Asistencia técnica a la DLS Y E.S.E. de Baraya para fortalecer del desarrollo de capacidades para la Certificación de Discapacidad y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, dando a conocer la ruta para el proceso de Certificación en Discapacidad según resolución 1197 del 2024.	16.66%	
8. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en el acompañamiento a la implementación y seguimiento de la resolución 2646 del 2024 en relación con el sistema de registro de caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad de los municipios asignados.	Anexo: -Acta Asistencia Técnica DLS Iquira Item 4	100%	La contratista para dar desarrollo a esta obligación realizó Asistencia Técnica implementación y seguimiento de la resolución 2646 del 2024 en relación con el sistema de registro de caracterización e identificación de los cuidadores	16.66%	
9. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en las asistencias a las IPS autorizadas, seguimiento a los recursos asignados mediante la resolución 1539 del 2024 de ministerio de salud y protección social y apoyo a las IPS Que soliciten convertirse en certificadoras de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 1197 de 2024, en el departamento.		100%	La contratista Para dar cumplimiento a esta obligación, realiza semanalmente seguimiento del proceso resolución 1197 semanalmente las certificaciones realizadas por las ESES de recursos del ministerio resolución 2545 del 2024 (modificado la 1539 del 2024) del recurso y solicitud de incorporación del mismo para enviar al Ministerio de Salud.	16.66%	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F08
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 9 de 10

10. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental, en la realización de dos (2) Asistencias técnicas para el Desarrollo de Capacidades de los Derechos Sexuales y Reproductivos atendiendo a las necesidades de accesibilidad física, comunicativa y actitudinal para las personas con discapacidad dirigido a las DLS e IPS del departamento, conforme a la Resolución No. 1904 de 2017.		100%	Para dar cumplimiento a esta obligación la contratista asistió el mes pasado a la A.T. del Desarrollo de Capacidades de los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de la SSDH y A.T hacen retroalimentación de los derechos sexuales	0%	
11. Participar activa y propositivamente en la mesa y/o comités de población vulnerable, para la definición de los procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que garanticen a las personas con discapacidad las mejores condiciones de atención en el acceso a los servicios de salud (MIAF, DPS, Víctimas, Mecanismo Articulador Violencias de Género).	Anexo: -2do Comité Pasivit	100%	Para la ejecución de esta obligación la contratista asistió a la 2do Comité Pasivit para la definición de procesos de atención intersectorial.	16.66%	
12. Participar activa y propositivamente en las convocatorias al Comité Departamental de Discapacidad para la definición de los procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que garanticen a las personas con discapacidad las mejores condiciones de atención en el acceso a los servicios de salud requeridas en la población.		100%	Para cumplir esta obligación la contratista asistió al comité departamental de discapacidad el 18 de Junio para la definición de los procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que garanticen a las personas con discapacidad	16.66%	
13. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la Conmemoración de los derechos de las personas con discapacidad a realizar el 3 de diciembre de acuerdo a la declaración de la organización de las Naciones Unidas.		100%	Para la ejecución de esta obligación la contratista apoyo y ha asistido a diferentes actividades a realizar el 03 de diciembre de acuerdo a la declaración de la organización de Naciones Unidas	16.66%	
14. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la gestión precontractual y contractual de convenios y/o contratos para el desarrollo de			La contratista asistió a la reunión la referente sobre nuevo recurso para certificación de convenios y/o contratos para el desarrollo		

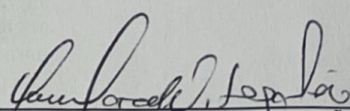
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7 Página 10 de 10
Fecha De Aprobación 05 de Abril del 2025		

proyectos y/o estrategias que garanticen el fortalecimiento del programa de discapacidad según se requiera.	Acta reunión referente 08 agosto	100%	de proyectos y/o estrategias que garanticen el fortalecimiento del programa	16.66%	
15. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en las jornadas de evaluación de la capacidad de gestión de los municipios asignados, conforme a lo establecido en la Resolución No. 1536 de 2015, en el componente Discapacidad.	Anexo: Evaluación del Municipio de - Colombia -Baraya -Algeciras	100%	Para cumplir esta obligación la contratista realizó la evaluación de gestión del I trimestre de los municipios de - Colombia -Baraya -Algeciras	16.66%	
16. Apoyar en la formulación del Plan de acción en salud departamental PAS, del programa de Discapacidad y en el reporte trimestral al tablero de control de indicadores de las metas de resultado y metas de producto del plan territorial de salud a la plataforma TBG de planeación departamental.		100%	Para dar cumplimiento a esta obligación del Plan Decenal de Salud Pública, la profesional realizó el tablero de control de indicadores de las metas de resultado de Asistencia técnicas del I y II semestre del 2025.	50%	

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el contratista ejecuto a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el **14 Julio al 13 de Agosto del 2025**, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 13 de Agosto del 2025.

Firma: 
 Nombre: YINA/MARCELA ORTEGA PEÑA
 Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			